

## **RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

En relación con el procedimiento de licitación referido al **Expediente 25/24 SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN**, se ha observado un error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), y se indica a continuación la redacción correcta.

DONDE DICE:

Características y requisitos tecnológicos mínimos específicos de los equipos multifunción Tipo 2	
Capacidad alimentador de originales	140 hojas

DEBE DECIR: Lenguaje de Impresión:

Características y requisitos tecnológicos mínimos específicos de los equipos multifunción Tipo 2	
Capacidad alimentador de originales	100 hojas

La presente rectificación no conllevará retroacción de actuaciones, al tratarse de un error material, de forma que no será necesario la emisión de nuevos informes sobre el pliego ni la ampliación del plazo de presentación de ofertas, de conformidad con el art. 122 de la LCSP, no viéndose alterados los principios de igualdad de trato de los posibles licitadores y el de transparencia, de tal modo que se concluye que el error producido permite a los licitadores disponer de las mismas oportunidades al formular el contenido de sus ofertas.

En Madrid, a 19 de julio de 2024